



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 horas, del día 09 de Octubre 2020, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenos días a todos los integrantes a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para el día 09 de octubre 2020 dos mil veinte, a las 09:00 horas. Siendo las 09:07 minutos damos inicio a esta sesión. Le pido por favor al Secretario Técnico, sírvase llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta.

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel Presidenta de la Comisión-----	Presente
Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral integrante de la Comisión-----	Presente
Maestra Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral integrante de la Comisión-----	Presente
Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola Secretario Técnico-----	Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo, la Lic. Marcela Barrientos García, representante del Partido Político Morena, el Lic. Edson Valdés Girón representante del Partido Encuentro Solidario. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas Gracias Secretario, existiendo quorum legal, se declara instalada esta sesión, reitero la bienvenida a esta sesión al Consejero Juan Adolfo Montiel, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión y bienvenido a los trabajos del Instituto.-----



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Consejera y buen día a todos y todas. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Así como a las y los representantes de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, muchas gracias por acompañarnos. Le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo el orden del día, que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto presidenta. Punto número 1. Pase de lista y declaración del quórum legal. Punto número 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Punto número 3. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba la Calendarización de las Entrevistas contempladas en la segunda fase, inciso d) correspondiente a la Cuarta Etapa de la Convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, adscritos al Instituto Electoral de Michoacán. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día. Si no existe manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Consejeras están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario. Pasemos al Proyecto de Acuerdo, que es el punto del orden del día que nos trae a esta sesión. Es relativo a la aprobación de la Calendarización de Entrevistas contempladas en la segunda fase, inciso d), correspondiente a la Cuarta Etapa de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales adscritos a este Instituto. Recordemos que esta convocatoria es exclusiva para mujeres. Secretario por favor, bríndenos un breve informe al respecto. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Solamente comentarles que el Proyecto de Acuerdo, deriva de la notificación por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de la posibilidad para este Órgano Electoral de realizar este apartado que se encuentra contemplando dentro de los lineamientos del propio Concurso DESPEN 2020. Llegó una comunicación, en donde nos pedían cumplir con ciertos requisitos para ver si las entrevistas las calendarizábamos nosotros, o bien eran calendarizadas por parte de la DESPEN para

2



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

ser desahogadas en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aquí en la ciudad de Morelia. De acuerdo con la experiencia que hemos venido adquiriendo a raíz de la pandemia, y de todo el trabajo que se ha realizado ya, de entrevistas para la integración del Órganos Desconcentrados, consideramos que cabía la posibilidad material y técnica para que las aspirantes, -debo decirlo claramente son puras mujeres quienes van acceder a esta etapa de entrevistas- las aspirantes pudiesen asistir con las medidas sanitarias adecuadas y el cuidado de su salud, para el desahogo de estas entrevistas que serían virtuales. Lo único que haríamos sería proporcionar el espacio y los medios para que estas mujeres se conectaran para las entrevistas con los Consejeros. Estamos hablando de 14 entrevistas, las que estarían agendadas entre el día lunes y martes de la próxima semana: de 10 de la mañana a 12:30 de la tarde del lunes; y de 10:00 de la mañana a 1:30 de la tarde si no me equivoco, en la tarde del día martes. Son 6 entrevistas para la Coordinación de Organización Electoral; 4 entrevistas para la Coordinación de Educación Cívica; y 4 entrevistas para la Coordinación, perdón para el Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales. Estas entrevistas, se propone que puedan ser realizadas en su caso, por quienes integran la Comisión de Organización Electoral, los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el Director Ejecutivo, en este caso el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; y la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de la Coordinación de Educación Cívica, de igual forma los Consejeros integrantes de la Comisión, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y la Secretaría Ejecutiva. En el caso del Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales, sucede una cosa distinta. Hay una previsión dentro de los propios Lineamientos en el sentido de que, quienes puedan realizar las entrevistas sean aquellos que tengan sólo Nivel Ejecutivo, superiores jerárquicamente al cargo que se está ponderando, y habla de la realización de dos entrevistas. Para este caso, quienes efectuarían estas entrevistas sería en primera instancia, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva; y en segunda instancia, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Pueblos Indígenas. Lo único que damos cuenta en el acuerdo propiamente, es de la calendarización de las entrevistas, de la sede en donde se van a desahogar, de la notificación a los entrevistadores, a la DESPEN porque obviamente la DESPEN es quien hará la notificación oficial a las aspirantes a la entrevista. Eso lo haremos inmediatamente concluyendo esta sesión, porque tienen que publicarlo y comunicarse con las mujeres que serán las que asistirán a las entrevistas. Sería cuanto Presidenta. Debo decir, bueno perdón, omití comentar una cosa: el día de ayer ya a los posibles entrevistadores les enviamos una cédula de evaluación, una guía para la realización de las entrevistas, un descriptivo de cómo se debe analizar el examen psicométrico, que cada una de las aspirantes realizó. Esto es proporcionado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, es decir, no es un trabajo que nosotros hayamos realizado, sólo fuimos el medio para la entrega. En el proyecto de acuerdo sólo están relacionados folios de las aspirantes, no viene el nombre solamente tendrán conocimiento de los nombres en esta etapa del procedimiento, quienes realicen las entrevistas por cuestiones establecidas en la propia convocatoria. Sería cuanto Presidenta. -----

3



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario queda a su consideración el punto de acuerdo que se somete en esta sesión. Tiene la palabra el Lic. Miguel Ángel Barriga del partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga. Gracias Presidenta. Los saludo con afecto a todos y a todas. Nada más una cuestión: en el considerando 6° establecen dentro de su relatoría que establecen ahí, consideran ustedes o tienen establecidas, que las entrevistas de los Órganos Electorales concluyen el 10 de octubre. Como esto ya sufrió modificación, valdría la pena también corregirle aquí, porque no concluyen el 10. Eso sería en cuanto al texto del convenio; y la otra sería una pregunta. Ahora qué programaron estas para estos días, estas entrevistas ¿no les coinciden con las que tienen con los Órganos Desconcentrados? Gracias Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias Licenciado Miguel Ángel, respecto a la primera observación le pido al Secretario que tome nota y haga la revisión correspondiente. Y de la segunda observación que nos hace: No, no se empatan. Justamente sí se revisó eso con Organización lo platicamos con la Presidenta, con el Director de Organización. Los que tienen entrevistas justamente los días martes y miércoles, es el Consejero Juan Adolfo y la Lic. Marlene ¿verdad? son los que tienen entrevistas y ellos, como en este momento no forman parte de Comisiones, entonces no hay problema, no se van a empatar las fechas de Organización con las de Vinculación, tenemos posibilidad de abarcar ambas. Muchas gracias Licenciado Miguel Ángel. Licenciada Marcela, por favor. -----

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas Carillo. Iba en ese sentido mi comentario que dijo Miguel Ángel; pero a ver otro comentario: yo apoyo este documento porque sé, sé de sobra que en el tema de Vinculación pues está muy cuidado por el INE y muy bien ejecutado por el Lic. Juan Pedro, que es el responsable de estos temas. También me queda claro que las entrevistas deberán atenderse el 16 de octubre; o sea, que entran correctamente en el tiempo que ustedes terminan las del Órgano, del Instituto, del IEM y les queda un tiempo para hacer este ejercicio. Nada más una pregunta: en el documento dice que se habilitaran dos salas la 1 y la 2; pero luego ya acá en el concentrado que nos muestran, dice: mesa de entrevista 2, 1, 3. Eso es diferente o es lo mismo. Perdón, gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias a usted Lic. Marcela. Si gusta por favor Secretario, para que les comente en dónde van a estar cada una de las salas. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera, claro que sí. Licenciada Marcela, son 2 cosas distintas: las mesas de entrevistas, se refieren a quienes integran cada uno de los paneles de entrevistadores. En el caso de la mesa 1 corresponde a quienes entrevistarán a las aspirantes a la Coordinación de Educación Cívica; la mesa 2 corresponde a quienes entrevistarán a los aspirantes a Organización Electoral; y la mesa 3 a quienes entrevistarán a los aspirantes a Técnico de Sistemas

4



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

Normativos Pluriculturales. En el caso de la sala 1, sala 2 nos referimos como al espacio físico, en donde se desahogarían estas entrevistas; y bueno no tenemos muchos espacios en el Instituto. Entonces la sala 1 sería el espacio donde está la sala de sesiones y la sala 2 la sala de juntas. Muchas gracias Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario. ¿Alguien más desea hacer algún comentario u observación de este acuerdo? No existiendo alguna otra manifestación, por favor secretario, le pido tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme su indicación Consejera, Consejeras si ustedes están de acuerdo con el contenido del presente acuerdo, que se somete a su consideración, con las consideraciones vertidas por la representación del Partido Revolucionario Institucional, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario, no habiendo más asuntos que tratar para esta sesión, se declara cerrada la misma siendo las 9:00 horas con 21 minutos. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia, gracias y que tengan buen día. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, el día 24 de octubre de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de la y los Consejeros integrantes de la Comisión. -----


**Lic. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Presidenta de la Comisión


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico
de la Comisión

Quien suscribe, Lic. Erandi Pérez Reyes Casado, Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 37, Fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, Fracción XII del Reglamento Interior de este Órgano Electoral, **HAGO CONSTAR: que la presente acta corresponde a la Sesión Extraordinaria Virtual con carácter urgente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral celebrada el día 9 nueve de octubre de 2020 dos**



CVySPE-EXT-09-OCTUBRE-2020

mil veinte, por las entonces Consejeras Electorales integrantes de dicha Comisión, Lic. Carol Berenice Arrellano Rangel, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y el Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, cuyo contenido, fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de 24 de octubre del año en curso, por los actuales Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, así como el Secretario Técnico Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Doy Fe.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN